

Términos de Referencia para el Grupo Ejecutivo del Proyecto CLME+ (GEP)

Responsabilidades

Un Grupo Ejecutivo del Proyecto (GEP), compuesto por las principales organizaciones co-ejecutadoras del Proyecto CLME+ será establecido durante la fase de iniciación del proyecto, para analizar, debatir y resolver asuntos relativos a su ejecución, apoyando la labor de la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) (ej., reclutamiento, coordinación, resolución de problemas,...), a lo largo de la duración del proyecto. Los miembros del GEP se comunicarán y debatirán aspectos específicos relacionados con la ejecución del proyecto, según sea requerido para asegurar una ejecución eficiente y eficaz. La UCP actuará como Secretaría del GEP.

Funciones específicas

En concordancia con las decisiones del Comité Directivo del Proyecto CLME+, el Grupo Ejecutivo del Proyecto:

- Proporcionará asesoría y recomendaciones al Comité Directivo del Proyecto y a la Unidad de Coordinación del Proyecto;
- Revisará las actividades del Proyecto para evaluar el progreso del mismo;
- Analizará, debatirá y resolverá [cualquier] asuntos[s] y problema[s] que surja[n] durante la ejecución del Proyecto;
- Asistirá en la identificación y asignación de apoyo del Proyecto a actividades, en concordancia con los objetivos del Proyecto;
- Facilitará y promoverá la coordinación regional entre proyectos;
- [Facilitará] la ejecución coordinada del Proyecto CLME+ y sus Sub-Proyectos; y
- [Trabjará] [actuara] sobre cualquier otro asunto que sea llevado ante el GEP por uno de sus miembros.

Membresía

El Grupo Ejecutivo del Proyecto estará compuesto por las siguientes organizaciones:

- PNUD
- UNOPS
- PNUMA-PAC
- FAO-COPACO
- COI de UNESCO
- CRFM
- OSPESCA
- Comisión de la OECD
- CANARI
- CERMES

El Comité Directivo del Proyecto CLME+ podrá decidir sobre la admisión de membresías adicionales, a lo largo del periodo de ejecución del Proyecto.

Frecuencia y Proceder de las Reuniones

Se espera del GEP que se reunirá físicamente al menos una vez al año, generalmente en asociación con otras reuniones regionales o reuniones del Comité Directivo de Proyectos. En caso de requerir de reuniones adicionales (de carácter interino) del GEP, estas, idealmente, se llevarán a cabo por medio de teleconferencia.

Costo de la Participación en el GEP

El costo de la participación en las reuniones del GEP será asumido por el Proyecto CLME+ en el caso de aquellos miembros que son elegibles para recibir apoyo financiero del FMAM, tales como las organizaciones regionales que son nativas de la región.